

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad

PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS

Versión 1

Código: GA.402.07.04

**Proceso: Gestión Administrativa – GA
Unidad de Desarrollo Humano.**

Enero de 2024

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 1 de 14

Tabla de contenido

		Pág.
	INTRODUCCIÓN	2
1.	OBJETIVO.	3
1.1	Objetivos Específicos.	3
2.	ALCANCE.	3
3.	NORMATIVIDAD.	3
4.	DEFINICIONES.	4
5.	CONDICIONES GENERALES.	4
5.1	Descripción del de Programas del Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos.	4
5.1.1	Programas de protección de servicios sociales.	4
5.1.1.1	Deportivos, recreativos y vacacionales.	4
5.1.1.2	Artísticos y culturales.	5
5.1.1.3	Promoción y prevención de la salud.	5
5.1.1.4	Capacitación informal en artes o artesanías.	5
5.1.1.5	Promoción de programas de vivienda.	5
5.1.1.6	Educación formal.	5
5.1.2	Calidad de vida laboral.	5
5.1.2.1	Medición del clima laboral.	6
5.1.2.2	Desvinculación asistida.	6
5.1.2.3	Cultura organizacional.	7
5.1.2.4	Trabajo en equipo.	7
5.2	Generalidades Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.	7
5.3	Obligaciones de las Partes.	8
5.3.1	Obligaciones Servidores Públicos y Docentes.	8
5.3.2	Obligaciones de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.	9
5.4	Ejecución del Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos.	9
5.4.1	Cronograma de Actividades de Bienestar Social 2024	10
5.5	Incentivos.	11
5.5.1	Tipos de Incentivos.	11
5.5.1.1	Incentivos No pecuniarios.	11
5.5.1.2	Incentivos Pecuniarios.	11
6.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	12
7.	ANEXOS	12
8.	REFERENCIAS DOCUMENTALES	12

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 2 de 14

INTRODUCCIÓN

El presente anexo expone el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, el cual fue diseñado conforme a los resultados obtenidos de la calificación realizada al desarrollo de las actividades que se llevaron a cabo en el año 2023 y la participación que se obtuvo; así como también las directrices dadas por la Rectora de la institución para el periodo 2023-2027 y la normatividad vigente.

Para esto el equipo de la Unidad de Desarrollo Humano ha diseñado este plan, buscando mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos y docentes de la institución que genere un fortalecimiento en sus competencias y capacidades, un mejoramiento en el desarrollo de las actividades laborales, la participación en el mismo y se promueva la seguridad y salud en el trabajo entorno al objetivo propuesto en el plan estratégico y al fortalecimiento del ciclo de gestión de talento humano.

Para el año 2024 el presente plan se desarrollará a través de dos programas denominados programa de bienestar y programa de protección de servicios sociales dentro de los cuales se fortalecerán los siguientes ejes temáticos: equilibrio psicosocial, salud mental, convivencia social, alianzas institucionales y transformación digital como lo ha determinado el Programa Nacional de Bienestar

Este Plan fue aprobado mediante la Resolución de Rectoría No. 100.03.03.080.2024 del 29 de enero de 2024, la institución adopto su plan de bienestar laboral, estímulos e incentivos para el año 2024.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 3 de 14

1. OBJETIVO

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los servidores público y docentes de la institución en conjunto con su grupo familiar que generen espacios de esparcimiento, integración y formación, con el fin de aumentar la eficiencia y efectividad en el desarrollo de sus actividades laborales, su sentido de pertenencia y su desarrollo personal y profesional.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer y ejecutar las actividades programadas dentro del Programa de Protección de Servicios Sociales y el programa de calidad de vida laboral, alineada con las necesidades identificadas que mejoren su calidad de vida y la de sus familias.
- Fortalecer la apropiación de los valores institucionales que fortalezca el sentido de pertenencia e identidad con los lineamientos institucionales.
- Determinar los incentivos pecuniarios y no pecuniarios que permita reconocer y exaltar la labor de los servidores públicos y docentes de la institución.

2. ALCANCE

El Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos están dirigido para los Servidores Públicos y docentes de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en conjunto con su grupo familiar.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 1960 de 2019
- Ley 909 del 23 de septiembre de 2004
- Ley 734 de 2002
- Decreto Ley 1567 de 1998
- Decreto 1083 de 2015

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 4 de 14

4. DEFINICIONES

Para efectos de este procedimiento se establecen las siguientes definiciones:

Bienestar: Según Manfred Max-Neef, el bienestar debe reconocer las distintas dimensiones de la persona, y no solo entenderse como bienestar en el lugar de trabajo. Por esto, el estado de bienestar se alcanza cuando hay una satisfacción de todas las necesidades humanas relacionada con la subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, creación, ocio, identidad, libertad y lo relacionado con las formas de hacer, ser, tener y estar.

Incentivos: La Institución considera que los incentivos son considerados como estrategias institucionales que inciden positivamente sobre el quehacer de los servidores públicos y sobre su comportamiento laboral, lo que se traduce en mejores resultados de gestión.

Clima Laboral: Está relacionado con las características percibidas en el ambiente de trabajo y que tienen consecuencias sobre el comportamiento laboral de los servidores. Estas características pueden ser relativamente permanentes en el tiempo y se diferencian de una entidad a otra o entre dependencias de una misma entidad.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 Descripción del de Programas del Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos

5.1.1 Programas de protección de servicios sociales: a través de estos se atenderán las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, en apoyo con la Unidad de Bienestar Universitario, orientado a mejorar las condiciones de salud, vivienda, recreación, cultura y educación, para lo cual se han definido las siguientes actividades para cada uno de los componentes de este programa:

5.1.1.1 Deportivos, recreativos y vacacionales: Actividades orientadas para que los servidores públicos y docentes reconozcan sus capacidades de expresión, imaginación y creación, logren consolidar su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 5 de 14

Con estas actividades se busca que los servidores públicos y docentes tengan diversas alternativas que le permitan lograr una integración, identificación y pertenencia con la institución y su grupo familiar y social.

5.1.1.2 Artísticos y culturales: En estos espacios se podrán desarrollar las habilidades artísticas y culturales de los servidores públicos, docentes y su grupo familiar; espacios en los cuales pueden expresar libremente sus ideas y sentimientos, alejándose de la rutina y el estrés que se puede presentar en el trabajo.

A su vez, busca fortalecer los valores y creencias individuales e institucionales a través de la integración en fechas especiales para compartir, conocerse y afianzar las relaciones interpersonales.

5.1.1.3 Promoción y prevención de la salud: Estas actividades, buscan proteger y mantener la salud física, mental y social de los servidores públicos y docentes a través del ofrecimiento de condiciones higiénicas, puestos de trabajo seguros para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales y la implementación de los protocolos de bioseguridad conforme a los requerimientos dados por el Gobierno Nacional y conforme al programa de seguridad y salud en el trabajo.

5.1.1.4 Capacitación informal en artes o artesanías: Ofrece espacios para el desarrollo de actividades manuales que fortalezcan y florezcan la creatividad y habilidades en los servidores públicos.

5.1.1.5 Promoción de programas de vivienda: Ofrece espacios para identificar las necesidades de vivienda de los servidores públicos y docentes en compañía de la Caja de Compensación Familiar y otros aliados, ofreciendo las opciones más favorables de acuerdo a las necesidades de cada trabajador.

5.1.1.6 Educación formal: Identifica las necesidades de capacitación y actualización conforme al requerimiento de los procesos para los cuales, es necesario fortalecer las competencias y habilidades de los servidores públicos y docentes que están plasmadas en el Plan Anual de Capacitación Institucional.

5.1.2 Calidad de vida laboral: Está orientado a ofrecer a los servidores públicos y docentes un ambiente satisfactorio y propicio para su bienestar y el desarrollo de sus actividades laborales que genere motivación, seguridad y rendimiento laboral en términos de productividad y mejoramiento de las relaciones interpersonales,

	PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 6 de 14

ofreciendo condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos.

Las actividades a implementar estarán orientadas a:

5.1.2.1 Medición del clima laboral: Identifica la percepción que los servidores públicos y docentes tienen frente al ambiente de trabajo y cómo influye en su comportamiento al interior de la Institución, teniendo en cuenta, sus experiencias, necesidades, motivaciones, deseos, expectativas y valores; para de esta forma poder definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

Esta medición se realizará en el segundo semestre de la presente vigencia, con ello se espera identificar el nivel de satisfacción en el cual se encuentran los servidores públicos y docentes de la institución, lo cual influye en su nivel de productividad; por lo cual se puede esperar que un buen clima laboral es fundamental para que la institución aumente su productividad y cuente con trabajadores eficientes, comprometidos y felices, de ahí la importancia de realizar dicha medición.

Adaptación al cambio organizacional: Teniendo en cuenta que nos encontramos en un mundo cambiante y que las organizaciones deben estar en adaptación constante, la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte implementará las acciones pertinentes para que todos los servidores públicos y docentes se alineen con las transformaciones de la estrategia, los procesos, la tecnología y la estructura, buscando que todo se oriente hacia un mismo enfoque, que la institución logre sus objetivos, maximice su desempeño y asegure su mejoramiento continuo.

Para que esto sea eficiente, se necesita que todos estén comprometidos y abiertos al cambio, lo fundamental es que se sientan como parte importante del proceso y que se reconozcan sus valores, creencias y comportamientos en armonía con la ideología institucional.

De igual manera y como apoyo a esta adaptación al cambio organizacional, se fortalecerán los programas de inducción y re inducción, los cuales están contemplados dentro del Plan de Capacitación Anual.

5.1.2.2 Desvinculación asistida: Dentro de este aspecto se implementarán acciones que posibiliten el retiro o la desvinculación de los servidores públicos de la institución, buscando su beneficio personal, el de su familia y el del ambiente organizacional a través de la sensibilización y capacitación del personal que este

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 7 de 14

próximo al retiro para que le ayuden a afrontar de manera positiva su cambio de vida.

Las acciones a implementar están orientadas a aspectos relacionados con la revisión de su historia laboral, resolver inquietudes frente al tema pensional y guiar como deben radicarse sus documentos en los fondos de pensiones, en torno a temas como fomento de cultura al ahorro, orientación laboral vocacional, refuerzo de la autoestima, desarrollo de habilidades micro empresariales y emprendedoras en caso que se requiera y en apoyo con el personal de psicología de la institución.

5.1.2.3 Cultura organizacional: Busca fortalecer la identificación de los servidores públicos, docentes y contratista con la ideología institucional para eliminar las brechas que pueden existir entre la carta de principios y valores, el código de integridad de la institución y los comportamientos de cada uno que pueden ir en contravía de los lineamientos institucionales.

5.1.2.4 Trabajo en equipo: Es una capacidad que se debe fortalecer en la Institución, para lo cual la Unidad de Desarrollo Humano promoverá el desarrollo de actividades y capacitaciones dirigidas a reforzar esta habilidad para que los trabajadores sean capaces de comunicarse con los demás, aprender en equipo, solucionar problemas en conjunto, aceptar que existen opiniones diferentes, reconociendo que sus opiniones son tan buenas como las de los demás, tener sentido de pertenencia con la entidad y compromiso con el proyecto que se esté desarrollando; con el fin de alcanzar altos índices de calidad y cumplir los objetivos.

5.2 Generalidades Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

El Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos, está dirigido a los servidores públicos y docentes de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y sus familias.

La meta está orientada a buscar que el 40% de estas personas participen en cada una de las actividades programadas dentro del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos.

Para la ejecución del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, la institución anualmente deberá apropiar en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas dentro de este Plan (Decreto No. 1083 de 2015 Art. 2.2.10.5 Financiación de la educación formal.); a su vez se buscará el apoyo de la Caja de Compensación,

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 8 de 14

Fondo de Pensiones y Cesantías, Entidades Promotoras de Salud, la Administradora de Riesgos Laborales -ARL y los proveedores para lograr alianzas estratégicas.

El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, incluirá todo lo relacionado con las actividades que se programen dentro del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo.

5.3 Obligaciones de las Partes

Para el desarrollo de este Plan tanto los servidores públicos, los docentes y la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

5.3.1 Obligaciones Servidores Públicos y Docentes:

- Asistir y participar en los eventos y actividades de bienestar;
- Asumir el proceso de evaluación de desempeño como un instrumento de gestión que apoya e impulsa el desempeño individual y de la Institución;
- Participar en las actividades de exaltación y premiación para los cuales hayan sido designados;
- Asistir con carácter obligatorio a las actividades de capacitación programadas;
- Cumplir la normas y procedimientos del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la Institución;
- Participar activamente en todas las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución, del Comité de Convivencia Laboral y la Comisión de Personal.
- Participar en la conformación y funcionamiento de las Brigadas de Emergencia.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 9 de 14

- Informar de manera inmediatamente a la Unidad de Desarrollo Humano los accidentes e incidentes que se presenten en el trabajo;
- Asistir a los exámenes médicos y de laboratorio que se indiquen o recomienden;
- Informarse sobre los factores de riesgo de su oficio y puesto de trabajo, sus efectos y las medidas preventivas y de protección;
- Hacer uso de los elementos de bioseguridad que haga entrega la institución y cumplir con los protocolos establecidos.
- Reportar toda condición ambiental peligrosa y práctica insegura;

5.3.2 Obligaciones de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte

- Asignar los recursos financieros para el desarrollo del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos;
- Facilitar el tiempo y los recursos físicos y tecnológicos para el desarrollo del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos;
- Divulgar, promocionar e incentivar la participación activa de todos los servidores públicos en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos;

5.4 Ejecución del Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos

Conforme a lo anterior la Unidad de Desarrollo Humano, ha diseñado el siguiente cronograma de actividades de bienestar social para el año 2024, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la participación y evaluación de las actividades realizadas en el año 2023 y la normatividad vigente.

5.4.1 Cronograma de Actividades de Bienestar Social 2024

No.	Componente	Meses											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Exámenes de Ingreso funcionarios y personal docente												
2	Reconocimiento cumpleaños funcionarios												
3	Exámenes periódicos ocupacionales												
4	Día de la Mujer												
5	Día de la Secretaría												
6	Día de la Madre												
7	Día del Padre												
8	Día del Servidor Público												
10	Encuestas para la medición del clima organizacional												
11	Exámenes de Ingreso y retiro personal docente												
12	Apoyo a carreras Atléticas												
13	Inducción docente												
14	Encuesta riesgo Psicosocial												
15	Celebración del día de amor y amistad												
16	Charla de orientación a los pre-pensionados												
17	celebración de Halloween												
18	Novenas Navideñas												
19	Día de los niños												
20	Integración de Navidad												
21	Reconocimientos												

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 11 de 14

5.5 Incentivos

Los estímulos e incentivos, están orientados a crear condiciones favorables al desarrollo de los servidores públicos y docentes para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos y para reconocer o premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia.

De conformidad con el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015, serán beneficiarios del Programa Anual de Incentivos los siguientes servidores:

Servidor público de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa de los niveles directivo, profesional, técnico y asistencial.

5.5.1 Tipos de Incentivos

De acuerdo con el presupuesto vigente para cada año, se han definido los siguientes incentivos para reconocer la laboral de los servidores públicos y docentes de la Institución.

5.5.1.1 Incentivos No pecuniarios: son los beneficios o programas flexibles dirigidos a exaltar la labor de los servidores público y docentes tales como:

- Servicio de gimnasio con tarifa preferencial.
- Pago de Póliza Grupo de Vida (Aplica para los servidores públicos).
- Subsidio en el valor del almuerzo en la cafetería de la Institución.
- Servicio de parqueadero gratuito.
- Apoyo de auxilios económicos para los funcionarios o sus hijos que cursan algún programa de pregrado y postgrado en la institución.
- Traslados, encargos y Comisiones para los funcionarios de Carrera Administrativa, previa verificación de disponibilidad y requisitos.
- Bonos de Consumo o de turismo
- Becas para adelantar estudios de educación formal, en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

5.5.1.2 Incentivos Pecuniarios: es un reconocimiento económico que se asignara a los docentes por su producción intelectual el cual está sustentada en la Resolución Rectoral No. 1-18-0545-2016 del 6 de julio de 2016 “por medio del cual se fijan incentivos a la investigación y la producción Intelectual en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL del DEPORTE</p>	<p>PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS</p>	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 12 de 14

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Este Plan será elaborado por la Profesional Especializado de la Unidad de Desarrollo Humano, revisado por la Vicerrectora Administrativa y aprobado por la rectora de la Institución.

7. ANEXOS

N/A

8. REFERENCIAS DOCUMENTALES

N/A

	PLAN DE BIENESTAR ESTIMULOS E INCENTIVOS	Código: GA.402.07.04
		Fecha: 30/01/2024
		Versión: 1
		Página 13 de 14

Aprobación del Documento				
	Nombre	Responsable	Firma	Fecha
Elaboró	Marilyn Guerrero Jiménez.	Profesional Especializada Unidad de Desarrollo Humano		24/01/2024
Revisó	María Isabel Andrade	Vicerrectora Administrativa		26/01/2024
	Luz Stella Murillo Zabala	Directora Técnica de Planeación		29/01/2024
Aprobó	Patricia Martínez	Rectora		30/01/2024

Control de Cambios			
Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Justificación del cambio
1	30/01/2024		Dando cumplimiento de orden normativo.